Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 02 ABR. 2020

DECRETO INADMISIBILIDAD O DESERCIÓN DE OFERTA Nº 218

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.

2. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº 793, de fecha 3 de mayo de 2019.

4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".

5. La Solicitud de Compra Nº 08-011 de fecha 12 de Febrero de 2020, de la Dirección de Servicios a la Comunidad, donde se requiere mobiliario para resguardo de documentación, Sección Parques y Jardines

6. Licitación Pública Nº 2450-106-L120 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información, declarada inadmisible mediante Decreto N° 151 de fecha 09 de Marzo 2010 debido que no las ofertas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

7. Licitación Pública N° 2450-141-L120 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.

8. El Ordinario N° 006-0193 de fecha 18 de Marzo de 2020, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.

9. El Memo N° 221 de fecha 02 de Abril de 2020 de la Dirección de Servicios a la Comunidad, solicitando declarar inadmisible las ofertas de la licitación.

10. Antecedentes enviados el día 02 de Abril de 2020, por el Departamento Adquisiciones al Administrador Municipal, solicitando decreto de inadmisibilidad.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE INADMISIBLE** las ofertas de la Licitación Pública 2450-141-L120, con requerimiento de la Dirección de Servicios a la Comunidad, debido que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Se solicita republicar.

2. **DECLÁRESE INADMISIBLE** la oferta presentada por el Proveedor Israel Maldonado y la oferta presentada por el Proveedor Sergio Salinas, ambas ofrecen muebles de melanina y se requiere de madera, por tanto, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y no se evalúan.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL LA SERENA

LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
- Departamento Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/VBV